

Instituto Superior de Formación Docente N° 803

LLAMADO DOCENTE ABIERTO Y PÚBLICO

(Desde el 28 de agosto al 2 de septiembre del 2026)

Se deja constancia que toda la documentación presentada por quienes se postulen, adquiere el carácter de Declaración Jurada.

La propuesta de trabajo, será aceptada “Únicamente” en el siguiente Link:

<https://forms.gle/d58fC5x1Jb32FVQ78>

Profesorado de Lengua y Literatura - Res. 536/19

<https://isfd803-chu.infed.edu.ar/sitio/profesorado-de-lengua-y-literatura-res-536-19/>

- UDI del CFG II: Las consignas de trabajo. Producción de consignas estrictas para la producción de textos escritos y orales en el nivel Medio.

4° año – Taller – 3hs cátedra – Cuatrimestral - (2do llamado)

Perfil docente: Profesor/a en Lengua y Literatura que acredite experiencia en ambos ciclos del Nivel Secundario.

Horario: Viernes de 20:10 a 22:10 hs

NOTA IMPORTANTE:

Requisitos para la presentación de la documentación a entregar:

1. Documentación impresa (en sobre cerrado):

- ✓ Incluir CV, antecedentes y titulación.
- ✓ El sobre debe indicar: profesorado, espacio curricular que se concursa y pseudónimo.
- ✓ Se entrega en Dirección del ISFD N° 803 (Escuela N° 42).

2. Propuesta pedagógica (formato digital):

- ✓ Debe presentarse sin nombre propio, utilizando únicamente el pseudónimo.
- ✓ No se deben incluir datos personales en ningún documento adjunto (programa, contrato pedagógico, etc.).

Instituto Superior de Formación Docente N° 803

- ✓ La inclusión del nombre verdadero será motivo de no evaluación.

3. Condiciones de evaluación:

- ✓ Solo se evaluarán propuestas que utilicen los modelos institucionales disponibles en:
<https://isfd803-chu.infed.edu.ar/sitio/inscripcion-docente-abierta/>
- ✓ Se debe adjuntar la documentación respaldatoria correspondiente (antigüedad, títulos, cursos, certificaciones, etc.).
- ✓ Esta documentación debe estar legalizada por una institución escolar de cualquier nivel. En su defecto, se puede presentar original y copia para su legalización en el ISFD N° 803.
- ✓ Quienes no presenten documentación, debidamente legalizada, no recibirán puntaje en esos apartados.

Por cualquier consulta dirigirse al mail llamadosdocentes803@gmail.com

Fecha y hora límite de recepción de propuestas: 2 de septiembre de 2026 – 20:00 hs.

Puede visitar el sitio web: <https://isfd803-chu.infed.edu.ar/sitio/>